



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	VARGAS CORAL BLANCA
Título Habilitante:	16-LOR-REQ/PER-FMP-2023-009
RUC:	10058502991
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / REQUENA / EMILIO SAN MARTIN
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	046-2023-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFSR
Inicio y fin de vigencia del Plan:	28/08/2023 - 28/08/2024
Zafra:	2023-2024
Volumen del Plan(m3):	692.56
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00416-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	25/10/2024
Término:	26/10/2024
Nro Res. Inicio PAU:	00331-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Ampliación PAU:	000104-2025-OSINFOR/DPSFFS
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL:	, 16, 2, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m ³)
1	<i>Calycophyllum spruceanum</i> Capirona	PC 01	428.347	350.659	335.071
2	<i>Calophyllum brasiliense</i> Lagarto caspi	PC 01	38.326	37.028	37.028



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Calycophyllum spruceanum</i> Capirona	PC 01	428.347	350.659	15.588	4,4%	3,6%
2	<i>Guarea glabra</i> Requia	PC 01	112.136	6.767	6.767	100%	6%

Fuente: Resolución N° 00331-2025-OSINFOR/08.2.1

Fecha de Ingreso al Observatorio: 21/11/2024

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 03:33:08

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.